



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 13 de octubre de 1997 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria 10 : Lunes 13 de octubre de 1997

Indice

- [*Apertura de sesión*](#)
- [*Aprobación del Acta*](#)
- [*Informes*](#)
- [*Pedidos*](#)
- [*Orden del Día*](#)
- [*Acuerdos*](#)
- [*Cierre de sesión*](#)
- [*Firmas*](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones N° 2, siendo las dieciséis horas con catorce minutos, bajo la Presidencia del Congresista Roger Amuruz Gallegos, y verificado el quórum reglamentario con la presencia de los señores Congresistas Francisco Ramos Santillán, Edilberto Díaz Bringas, Miguel Quicaña Avilés, Arturo Castillo Chirinos y Ernesto Gamarra Olivares, se dio inicio a la sesión.

La Presidencia dejó constancia de la licencia por enfermedad del Congresista César Zumaeta Flores y de la excusa presentada por el Congresista Juan Huamanchumo Romero. Iniciada la sesión se incorporaron los Congresistas Carmen Lozada de Gamboa y Daniel Estrada Pérez.

• Aprobación del Acta

La Presidencia puso a consideración el acta de la sesión N° 9, distribuida con la debida anticipación, la cual fue aprobada por unanimidad.

• Informes

Del señor Gamarra Olivares: Que en el Consejo Directivo se ha acordado buscar el mayor consenso posible para la aprobación del dictamen del Proyecto de Ley N° 3062/97-CR, sobre habilitación urbana, y solicitar opiniones a técnicos en la materia.

Del señor Gamarra Olivares: Que habiendo alcanzado el Alcalde de Miraflores el estudio de impacto ambiental del Proyecto LarcoMar, se remitió este en opinión al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Federico Villareal, de lo cual hará entrega a la Comisión para que se agregue a los antecedentes.

Del señor Ramos Santillán: Que el día jueves 9 de octubre, por encargo de la Comisión, se recibió al señor Pablo Gutiérrez, Alcalde de Chorrillos, quién informo sobre la problemática suscitada por la venta de terrenos en el Morro Solar durante la anterior gestión municipal. Al respecto señaló que el Grupo de Trabajo había acordado realizar una visita de inspección a la zona, luego de lo cual elevaría a la Presidencia el informe respectivo.

De la Presidencia: Que el día viernes 10 de octubre participó como expositora en un foro sobre descentralización organizado por el Colegio de Ingeniero de Arequipa cuyos representantes han invitado a la Comisión para que se realice una sesión de trabajo en esta ciudad. Igualmente durante su estancia en Tacna ha recibido la solicitud para que la Comisión se traslade a dicha localidad a fin de

tener una reunión de trabajo con todos los alcaldes provinciales y distritales del Departamento.

Del señor Gamarra Olivares: Que las denuncias realizadas por el Alcalde de Chorrillos en su presentación ante el Grupo de Trabajo respectivo son graves ya que se manifiesta que la venta de terrenos en el Morro Solar fue por una suma entre los 3 y 5 millones de dólares y, sin embargo, la nueva gestión ha recibido el municipio con deudas diversas y sin rastros del dinero a que se ha hecho referencia.

Del señor Castillo Chirinos: Que considera necesario que se tomen las provisiones del caso para que la Comisión no empiece a recibir visitas y denuncias de diversa índole en los que a la larga, no se culmine con acciones concretas puesto que afectaría su imagen y credibilidad.

- **Pedidos**

Del señor Gamarra Olivares: Que la Comisión se pronuncie respecto del hecho de que las diferentes instituciones públicas y privadas, de acuerdo a ley, están obligadas a conceder licencia con goce de haber hasta por 20 horas a sus trabajadores que resulten electos como regidores. A la Orden del Día.

Del señor Gamarra Olivares: Que se comunique al Ministerio de Defensa que, de acuerdo a las informaciones dadas por el Alcalde de Chorrillos, la empresa GREMCO a conseguido por vía judicial la posesión de terrenos en el Morro Solar que incluye un área de propiedad del referido Ministerio, a fin de que tome las medidas que correspondan. A la Orden del Día.

Del señor Estrada Pérez: Que se informe sobre la visita del alcalde de Chorrillos a un Grupo de Trabajo de la Comisión de Descentralización. A la Estación de Informes.

Del señor Amuruz Gallegos: Que la Comisión realice una Audiencia Pública en la que se trate el tema de habilitaciones urbanas, materia del Proyecto de Ley N° 3062/97-CR, con los beneficiarios de la norma y población en general. A la Orden del Día.

Del señor Gamarra Olivares: Que se solicite información al Ministerio de Agricultura sobre una adjudicación de 200 hectáreas a favor de la empresa Poseidón, hecho denunciado por el ex Alcalde de Pucusana. A la Orden del Día.

Del señor Estrada Pérez: Que a la brevedad posible se pueda tratar el asunto referente a los problemas de demarcación territorial en las Provincias de Calca y la Convención (Cusco). A la Orden del Día.

Del señor Amuruz Gallegos: Que se solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Consejo Transitorio de Administración Regional Inka un informe sobre el procedimiento de distritalización del centro poblado Huepethue, en Madre de Dios. A la Orden del Día.

Del señor Castillo Chirinos: Que se solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros información sobre la distritalización de las ex cooperativas agrarias que antiguamente brindaban los servicios básicos a los pobladores que, actualmente, desatendidos. A la Orden del Día.

De la señora Carmen Lozada de Gamboa: Que se solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros información respecto del procedimiento de distritalización de Nueva Tacna, Tacna. A la Orden del Día.

Del señor Ramos Santillán: Que se solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros información respecto del procedimiento de distritalización de Bagua, Amazonas. A la Orden del Día.

- **Orden del Día**

1. PEDIDO DEL SEÑOR GAMARRA OLIVARES RESPECTO DE LA LICENCIA QUE POR DERECHO DEBEN OTORGAR LOS EMPLEADORES A SUS TRABAJADORES ELECTOS REGIDORES.

La Presidencia dio la palabra al señor Gamarra Olivares para fundamentar su pedido.

El señor Gamarra Olivares sustentó que la Comisión podría disponer la publicación de un comunicado a fin de que se recuerde a las diversas instituciones públicas y privadas que los regidores, por ley, tienen derecho a un número determinado de horas en las cuales puede ausentarse de su centro de labores sin ver afectada su remuneración ya que tiene conocimiento de algunos casos en que los empleadores no están cumpliendo con la norma.

El señor Ramos Santillán opinó que los asesores de la Comisión podrían analizar el tema con algunos otros asesores de los señores Congresistas y encontrar la mejor alternativa para el tratamiento de la problemática que presenta el señor Gamarra Olivares.

El señor Estrada Pérez manifestó que, en principio, no se oponía al comunicado pero que se debían dar ciertos parámetros. En tal sentido opinó que los Congresistas como tales pueden ejercer su función fiscalizadora y actuar cuando se encuentren casos concretos como ha sucedido en su caso. Por otro lado recordó que la Comisión tiene el carácter de dictaminadora por ello debe dedicarse fundamentalmente a esta labor y no tomar, en lo posible, casos particulares.

El señor Amuruz Gallegos opinó que sería positivo la publicación de un comunicado para que las instituciones públicas y privadas que no conocen las disposiciones legales pertinentes puedan corregir sus procedimientos.

El señor Díaz Bringas señaló que las leyes se dan para que se cumplan. Si existen casos particulares en donde se producen incumplimientos se debe recurrir a las instancias pertinentes, como lo pueden ser el Ministerio de Trabajo o el Poder Judicial.

Al voto el pedido del señor Gamarra Olivares, fue rechazado por cuatro votos en contra (Díaz Bringas, Quicaña Avilés, Ramos Santillán y Estrada Pérez), con tres votos a favor (Amuruz Gallegos, Gamarra Olivares y Castillo Chirinos).

El señor Gamarra Olivares, retiró todos sus otros pedidos ya que la Comisión se había pronunciado por tener sólo un carácter dictaminador.

La Presidencia aclaró que en ningún momento se había votado por dedicarse a la labor dictaminadora; que se había votado por un pedido concreto y que la Comisión, tal como se ha aprobado en el Plan de Trabajo realizará acciones de control político solicitando al Secretario, señor Ramos Santillán, la lectura del artículo 5º del Reglamento del Congreso de la República referente a la labor de control político. Seguidamente puso en debate el siguiente punto de la Orden del Día.

2. OFICIO AL MINISTERIO DE DEFENSA PARA INFORMARLE QUE EN EL MORRO SOLAR DE CHORRILLOS SE HA ADJUDICADO A UNA EMPRESA PRIVADA UN TERRENO EN EL QUE SE INCLUYE PARTES DE UNA PROPIEDAD DEL REFERIDO MINISTERIO.

La Presidencia propone que la Comisión faculte a los miembros del Grupo de Trabajo formado para evaluar las denuncias del Alcalde de Chorrillos para que realicen todas las comunicaciones, acciones y gestiones pertinentes y que en quince días emitan un informe con recomendaciones del caso.

El señor Castillo Chirinos se mostró de acuerdo con que el Grupo de Trabajo tenga las mayores facilidades para conocer a fondo la problemática y de esa manera poder recomendar lo más adecuado para la solución del conflicto.

El señor Estrada Pérez solicitó que en una sesión especial se debata ampliamente respecto de la función de control político que corresponde al Congreso y en particular a las acciones que bajo ese concepto podrá realizar la Comisión.

La Presidencia manifestó que tanto la mayoría como un sector importante de la minoría están de acuerdo con realizar labores de control político, dedicarse a los temas de interés público, llegar a las conclusiones del caso y actuar de acuerdo a estas. Por lo tanto el campo de acción de la Comisión no requiere ningún debate.

Al voto la propuesta de la Presidencia para que el Grupo de Trabajo pueda realizar todas las comunicaciones, acciones y gestiones pertinentes, fue aprobado por unanimidad.

3. PEDIDO DEL CONGRESISTA AMURUZ GALLEGOS PARA REALIZAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA TRATAR EL TEMA DE HABILITACIÓN URBANA.

La Presidencia informó que el Proyecto de Ley 3062/97-CR ya contaba con un dictamen favorable suscrito por ocho de los diez miembros de la Comisión y que por tanto la Audiencia Pública se podría realizar luego de la aprobación del dictamen en el Pleno y la promulgación y publicación de la norma y, de esta manera, contribuir en su difusión y en la mayor información de los beneficiados y interesados.

El señor Amuruz Gallegos mostró su conformidad con la variación hecha por la Presidencia a su solicitud.

El señor Castillo Chirinos manifestó que estaba de acuerdo con que se deleguen ciertos temas a las municipalidades distritales tal como la habilitación urbana, siempre y cuando esta facultad no sea absoluta y no atente contra el equilibrio y desarrollo urbanista de la provincia, por lo que debe respetarse siempre los planes de desarrollo provinciales o metropolitanos.

Al voto la realización de una Audiencia Pública para difundir los alcances del Proyecto de Ley N° 3062/97-CR una vez que este se convierta en Ley, contó con tres votos a favor (Amuruz Gallegos, Estrada Pérez y Gamarra Olivares) y tres en contra (Díaz Bringas, Quicaña Avilés y Ramos Santillán), siendo aprobado con el voto dirimente de la Presidencia.

4. SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE TERRENOS EN PUCUSANA A FAVOR DE LA EMPRESA POSEIDÓN.

La Presidencia, al no haber mayores comentarios por parte de los señores Congresistas, puso la solicitud al voto, siendo aprobada por unanimidad.

5. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS RESPECTO DE ASUNTOS RELACIONADOS CON DEMARCACIÓN TERRITORIAL REALIZADOS POR LOS CONGRESISTAS AMURUZ GALLEGOS, CASTILLO CHIRINOS, LOZADA DE GAMBOA Y AMURUZ GALLEGOS.

La Presidencia propuso que se conformara el Grupo de Trabajo de Demarcación territorial que había quedado pendiente de formación en la ocasión en que se acordó invitación al Presidente del Consejo de Ministros a fin de que trate integralmente la problemática de la demarcación territorial del país.

El señor Amuruz Gallegos concordó con la propuesta de la Presidencia y consideró que se debería realizar un estudio técnico del tema con la debida coordinación con las instancias pertinentes del Poder Ejecutivo.

El señor Castillo Chirinos señaló que el tema no requiere mayor debate ya que un Grupo de Trabajo es una buena forma de descongestionar el trabajo de la Comisión. Propuso que sea permanente.

La Presidencia señaló que, básicamente, existen tres problemas en cuanto a demarcación territorial: la falta de límites; trámites pendientes en el Poder Ejecutivo o en la instancia Regional; y trámites pendientes en las Asambleas Provinciales de Alcaldes por tanto el Grupo de Trabajo deberá hacer un diagnóstico de la actual situación a nivel nacional, con todas las facultades del caso y propuso como Presidente al señor Díaz Bringas y como miembros a los señores, Quicaña Avilés y Castillo Chirinos, dándoles un plazo de 60 días para que presenten un primer informe.

Al voto la propuesta, fue aprobada por unanimidad.

6. DEBATE DEL DICTAMEN RECAIDO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 2527/97-CR QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, INCLUYENDO COMO FUNCIÓN DE ESTAS EL SERVICIO DE DEFENSORÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE, PRESENTADO POR LA CONGRESISTA LUZ SALGADO.

La Presidencia cedió el uso de la palabra al señor Estrada Pérez quien en la última sesión solicitó una semana de plaza para proponer un texto sustitutorio.

El señor Estrada Pérez solicitó que se diera lectura al oficio dirigido por su persona a la Comisión en donde expresa sus planteamientos. El oficio fue leído por el secretario de la Comisión, señor Ramos Santillán.

La Presidencia recordó que en la sesión pasado el temperamento de los miembros de la Comisión era aprobar el Proyecto de Ley pero no se hizo debido a que el señor Estrada Pérez solicitó una semana para profundizar el tema y llegar a una alternativa, por tanto le dio la palabra.

El señor Estrada Pérez señaló que en el artículo 45° del Código del Niño y el Adolescente se confieren a las Municipalidades las facultades para el tratamiento del tema en debate y que en el artículo 48° se

desarrollan las funciones de las Defensorías Municipales, por tanto la aprobación del dictamen en cuestión no implica una concordancia sino duplicación de la norma, solicitando que se lean los artículos correspondientes del Código.

El señor Amuruz Gallegos opinó que sería un error aprobar el dictamen propuesto ya que el tema se encontraba perfectamente legislado.

El señor Castillo Chirinos manifestó que se suscitaba el debate debido a la proliferación de temas que deberían ser tratados en una sola norma, la Ley Orgánica de Municipalidades, a la cual se debería dedicar la Comisión de inmediato. Por otro lado señaló que no era posible que se dictara un Código que imponga funciones a una institución regulada por una ley orgánica; lo correcto es modificar primero la ley orgánica y luego aprobar la norma de inferior jerarquía.

Al voto el dictamen aprobatorio con texto sustitutorio del Proyecto de Ley N° 2725/97-CR fue aprobado con cinco votos a favor (Díaz Bringas, Quicaña Avilés, Ramos Santillán, Gamarra Olivares y Castillo Chirinos); un voto en contra (Estrada Pérez) y una abstención (Amuruz Gallegos).

7. DEBATE DEL PROYECTO DE DICTAMEN RECAIDO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 2788/97-CR, LEY DE APOYO MUNICIPAL AL AGRO, PRESENTADO POR EL CONGRESISTA, ROGER CACERES VELÁSQUEZ.

La Presidencia cedió el uso de la palabra al Asesor de la Comisión para que realizara el informe correspondiente.

El señor Forno Flórez dio cuenta que el proyecto de ley en cuestión regulaba aspectos que ya se encontraban legislados y que el proponente había manifestado en su sustentación ante la Comisión que el tema bien podía ser tratado con ocasión del análisis y debate de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades por lo cual se proponía la no aprobación del Proyecto de Ley N° 2788/97-CR.

El señor Amuruz Gallegos comentó que en diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Municipalidades se legisla sobre la materia que trata el proyecto de ley en debate motivo por el cual se manifestó a favor de la no aprobación del mismo.

Al voto el dictamen no aprobatorio del Proyecto de Ley N° 2788/97-CR fue aprobado por unanimidad.

• **Acuerdos**

POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de la Sesión N° 9.

POR UNANIMIDAD, aprobar el envío de un oficio al Ministerio de Defensa, comunicándole que se ha adjudicado un terreno, en el Morro Solar, que comprende parte de la propiedad de dicha institución en el lugar señalado.

POR MAYORÍA (a favor los señores Amuruz Gallegos, Estrada Pérez y Gamarra Olivares; en contra los señores Díaz Bringas, Quicaña Avilés y Ramos Santillán; con el voto dirimente de la Presidencia), aprobar la realización de una audiencia pública para tratar la Ley General de Habilitaciones Urbanas.

POR UNANIMIDAD, aprobar la solicitud de información al Ministerio de Agricultura respecto de la adjudicación de terrenos en Pucusana a la empresa Poseidón.

POR UNANIMIDAD, aprobar la conformación del Grupo de Trabajo sobre Demarcación territorial.

POR MAYORÍA (a favor los señores Díaz Bringas, Quicaña Avilés, Ramos Santillán, Gamarra Olivares y Castillo Chirinos; en contra el Señor Estrada Pérez; abstención el señor Amuruz Gallegos), aprobar el dictamen favorable del proyecto de Ley N° 2527/97-CR.

POR UNANIMIDAD, aprobar el dictamen negativo del proyecto de Ley N° 2788/97-CR.

• **Cierre de sesión**

Siendo las dieciocho horas con veinte minutos se levantó la sesión.

- **Firmas**

MARIA DEL CARMEN LOZADA DE GAMBOA
Presidenta

ROGER AMURUZ GALLEGOS
Vicepresidente

FRANCISCO RAMOS SANTILLÁN
Secretario

EDILBERTO DIAZ BRINGAS
Congresista de la República

MIGUEL QUICANA AVILÉS
Congresista de la República